I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 824

CASTRO, 14 de octubre de 2015.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 08 de octubre de 2015, suscrito entre este Municipio y don Iván Carrasco Muñoz, Doctor en Literatura, será de prestación de servicio por concepto "Charla sobre Aporte a la Literatura del Taller Aumen" el dia 26 de octubre en la Biblioteca Pública ; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMv /man
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura